



Ingreso al Despacho 08 noviembre del 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO**

Socorro, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En el proceso de la referencia, se tiene que, con ocasión de las órdenes impartidas mediante autos calendados del 05/08/2020<sup>1</sup> y 12/08/2022<sup>2</sup>, Bancolombia S.A., ha emitido pronunciamiento, por lo tanto, resulta procedente ponerla en conocimiento del ejecutante, para los fines que considere pertinentes.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Primero Civil del Circuito de Socorro Santander,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO DEL EJECUTANTE**, la respuesta emitida por BANCOLOMBIA S.A., a través del oficio N° RL00567842 del 04 de noviembre de 2022, la cual se encuentra alojada en el Pdf. 0054 "Respuesta Oficio 0541 Bancolombia", carpeta N° 002 del expediente digital rad. 2020-00053.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

CTR.

LA JUEZ,

Firmado Por:  
Ibeth Maritza Porras Monroy  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 81638fc6b471cd010080b92657e9d75584b5b1ad22f07b451274e47e6dd3caf7

Documento generado en 17/11/2022 11:15:34 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup>Pdf. N° 0001 auto decreta medidas cautelares, alojado en la carpeta N° 002 del expediente digital rad. 2020-00053.  
<sup>2</sup> Providencia que puede consultarse en el Pdf. 0048 ibídem